



ELECCIONES AUTONÓMICAS 2012

Elegidos 10 alcaldes y 9 ex-alcaldes

De los 10 alcaldes, 8 son del PP y 2 de IU; y entre los ex-alcaldes se encuentran 6 del PSOE –entre ellos, Manuel Jiménez, ex-presidente de la FAMP-, 2 de IU y 1 del PP. La reforma de la ley electoral andaluza, aprobada el 23 de noviembre de 2011, cuya entrada en vigor se encuentra suspendida por el recurso del Gobierno de España, considera elegibles pero incompatibles a los alcaldes con el cargo de parlamentario autonómico.

NORMATIVA

BOE

Corrección de errores del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/24/pdfs/BOE-A-2012-4092.pdf>

Real Decreto-ley 10/2012, de 23 de marzo, por el que se modifican determinadas normas financieras en relación con las facultades de las Autoridades Europeas de Supervisión.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/24/pdfs/BOE-A-2012-4091.pdf>

Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/24/pdfs/BOE-A-2012-4093.pdf>

Resolución de 22 de marzo de 2012, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo sobre los criterios de valoración y del calendario de las convocatorias y tramitación de préstamos con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de Infraestructuras Turísticas para 2012 y 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/28/pdfs/BOE-A-2012-4289.pdf>

BOJA

Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/63/d/updf/d7.pdf>

Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Ambulante.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/63/d/updf/d8.pdf>

Decreto Legislativo 3/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/63/d/updf/d9.pdf>

Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/60/d/updf/d6.pdf>

Decreto 54/2012, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/59/d/updf/d2.pdf>

NOTICIAS

Celebrado en Sevilla el 'I Encuentro Técnico de Juntas Arbitrales de Consumo'

El encuentro, organizado por la Consejería de Salud en colaboración con la FAMP, asociaciones de consumidores y la CEA, ha congregado a representantes de casi la totalidad de las 19 Juntas Municipales y Provinciales existentes en Andalucía junto a asistentes del resto de entidades participantes.

Las conclusiones, que estarán disponibles en breve, facilitarán la colaboración entre las Administraciones autonómica y local para alcanzar una mayor calidad del servicio público de arbitraje. Los responsables de las distintas Juntas de ámbito local han agradecido a la FAMP la iniciativa, situándola como foro de referencia para el fomento de sus relaciones, la realización de trabajos técnicos y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

La Ley de Transparencia regulará las retribuciones de los alcaldes, según la vicepresidenta del Gobierno

La *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno* regulará las retribuciones que podrán percibir los alcaldes españoles. Así lo anunció la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría. El baremo, que se aprobará en las leyes de Presupuestos, tendrá en cuenta el tipo de entidad local, la población y el tamaño del municipio, así como otras circunstancias socioeconómicas o de capitalidad. Sáenz de Santamaría precisó que se establecerán baremos "lógicos y coherentes".

PAGO A PROVEEDORES

La AEAT habilitará una nueva plataforma electrónica para recoger todas las facturas

Según recoge una nota informativa del Ministerio de Hacienda en su web, a esta nueva herramienta podrán acceder tanto las Entidades Locales como los proveedores y su puesta en marcha está prevista para el día 2 de abril, fecha en la que se inicia el plazo para la remisión de certificaciones por las Entidades Locales.

Esta plataforma permitirá a las **Entidades Locales**, entre otras aplicaciones, acceder al conjunto de facturas enviadas, remitir las relaciones de certificaciones individuales solicitadas, las emitidas y las no contestadas (en los cinco primeros días hábiles de **abril y mayo**) e introducir rectificaciones de errores y comprobaciones

Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/59/d/updf/d4.pdf>

Decreto 60/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan los establecimientos y servicios biocidas de Andalucía y la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/60/d/updf/d1.pdf>

Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/60/d/updf/d2.pdf>

Decreto 62/2012, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, aprobado por Decreto 95/2001, de 3 de abril.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/60/d/updf/d3.pdf>

Decreto 65/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/60/d/updf/d4.pdf>

Decreto 67/2012, de 13 de marzo, por el que se crean y regulan los Premios Andalucía de la Cultura.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/63/d/updf/d10.pdf>

Decreto 70/2012, de 20 de marzo, por el que se regula el Censo de Dehesas de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/63/d/updf/d1.pdf>

Decreto 71/2012, de 20 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen jurídico y de funcionamiento del Consejo Andaluz del Olivar.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/63/d/updf/d5.pdf>

Acuerdo de 6 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Paisaje de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/62/d/updf/d1.pdf>

Cámara de Cuentas de Andalucía. Resolución de 13 de febrero de 2012, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización «Análisis de la competencia municipal sobre la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios en determinados Ayuntamientos», correspondiente al ejercicio 2009.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/59/d/updf/d19.pdf>

finales de las facturas.

Asimismo, los **proveedores** podrán acceder mediante esta plataforma a la relación de facturas que correspondan a un determinado N.I.F. El acceso se realizará mediante "Certificado Electrónico de Usuario" emitido por alguna de las autoridades de Certificación admitidas por la Agencia Tributaria.

Preguntas más frecuentes y respuestas sobre el Plan de Ajuste

El Ministerio de Hacienda recoge en su web, las "**Preguntas más frecuentes relativas al Plan de Ajuste establecido por el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero**", así como las respuestas que da a las mismas.

Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran catorce Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/63/d/updf/d20.pdf>

Orden de 23 de febrero de 2012, por la que se da publicidad a la relación de montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/62/d/updf/d28.pdf>

Orden de 9 de marzo de 2012, por la que se proroga la vigencia de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales Despeñaperros, Sierra Mágina, Bahía de Cádiz, Sierra Norte de Sevilla, Los Alcornocales, Sierra de Huétor y Sierra de Baza, aprobados por Decreto 56/2004, de 17 de febrero; Decreto 57/2004, de 17 de febrero; Decreto 79/2004, de 24 de febrero; Decreto 80/2004, de 24 de febrero; Decreto 87/2004, de 2 de marzo; Decreto 100/2004, de 9 de marzo y Decreto 101/2004, de 9 de marzo respectivamente.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/63/d/updf/d28.pdf>

Orden de 13 de marzo de 2012, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/62/d/updf/d27.pdf>

Resolución de 20 de marzo de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a los Convenios de colaboración suscritos entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, respectivamente, relativos a la financiación de las actuaciones ejecutadas o promovidas por éstas en el marco del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía en su edición 2010, así como la Adenda suscrita a cada Convenio.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/63/d/updf/d42.pdf>

Avda. San Francisco Javier, 22 :: Edificio HERMES 3ª - 14 :: 41018 (SEVILLA) :: Teléfono 954 659 756 :: Fax 954 657 842 :: www.famp.es

Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibéndolo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección secretariageneral@famp.es

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano**